

4.^a Modelo de proposición económica:

Don ,
 domiciliado en , provincia de ,
 calle , n.º
 y con D.N.I. n.º , enterado de las
 condiciones y requisitos que se exigen para la realización del
 trabajo de , se compromete en su
 nombre o en el de la empresa a tomar
 a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los
 requisitos expresados y al pliego de prescripciones técnicas
 aprobado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio
 Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la
 realización del trabajo mencionado en el plazo fijado según el
 plan de trabajo que se aprueba y por el precio de
 pts. (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a— Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y aquellas se presentarán antes de las doce horas del último día hábil en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

6.^a— Presentación de proposiciones:

a) Para cada uno de estos concursos se presentarán dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que lo represente.

El sobre n.º 1 contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base 4.^a; y el sobre n.º 2 contendrá la documentación administrativa y referencias que se exigen en los artículos 12 y 13 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

Los sobres serán de tamaño folio y en su cara anterior figurará de forma destacada el título señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas y el nombre del licitante, y además del representante en el caso de ser empresa.

b) Caso de presentarse a más de un concurso, la documentación completa del sobre n.º 2 podrá incluirse sólo en el correspondiente al primero de los concursos según el orden de esta publicación, y para el resto, el sobre n.º 2 contendrá un documento en el que se haga referencia al concurso en que se incluyó la documentación.

7.^a— Mesa de contratación:

La mesa de contratación de los presentes Concursos se celebrará a las 12 horas del próximo día 25 de mayo, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Mérida, 4 de abril de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 65 viviendas de promoción pública en Cáceres (Barriada Aldea Moret).

Se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 65 viviendas de promoción pública en Cáceres (Barriada Aldea Moret).

OBJETO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 65 VIVIENDAS EN CACERES (BARRIADA ALDEA MORET).

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 393.973.306 pts. IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCION: 21 meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 15.758.932 pts.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	e

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 6 de mayo de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 23 de mayo de 1994.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

Mérida, 4 de abril de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 4 de abril de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Cáceres (Núcleo de Valdesalor).

Se convoca el concurso para la contratación de las obras de construcción de 25 viviendas de promoción pública en Cáceres (Núcleo de Valdesalor).

OBJETO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 25 VIVIENDAS EN CACERES (NUCLEO DE VALDESALOR).

PRESUPUESTO GLOBAL CONTRACTUAL: 162.756.008 pts. IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCION: 18 meses.

FIANZA PROVISIONAL: Dispensada.

FIANZA DEFINITIVA: 6.510.240 pts.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2	d

ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las 12 horas del día 6 de mayo de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas, del día 23 de mayo de 1994.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. MERIDA.

Mérida, 4 de abril de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. P.D. (Orden 15/7/92). Eduardo de Orduña Puebla.

RESOLUCION de 5 de abril de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Mejora de abastecimiento a Casares de Hurdes, sus Alquerías y Asegur».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto de «Abastecimiento a Casares de Hurdes, sus Alquerías y Asegur», podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación